

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

18555 *ORDEN de 12 de julio de 1982 por la que se convoca último concurso para proveer con Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra en la situación de «En Expectativa de Servicios Civiles», las plazas de los Ministerios y Organismos civiles que se mencionan.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 22 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 109), que desarrolla la Ley de 17 de julio de 1958, modificado por el de 12 de marzo de 1959 («Boletín Oficial del Estado», número 64), y al amparo de lo preceptuado en la Disposición Final 2.ª, apartado dos, de la Ley 20/1981, de 6 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 165) y de acuerdo con el Real Decreto 650/1982, de 26 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 80), se publican a continuación las vacantes que pueden ser solicitadas por Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra en la situación de «En Expectativa de Servicios Civiles» en los Ministerios y Organismos civiles que a continuación se mencionan:

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Dirección General de Inspección y Servicios

Una plaza para la Subdirección General de Gestión Económica y Financiera, en Madrid.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Secretaría de Gobierno de las Audiencias Territoriales

Treinta y tres plazas en las localidades que se indican, en las que será preferencia absoluta sobre todos los empleos la posesión de los títulos de Doctor o Licenciado en Derecho: Cuatro en Albacete, tres en Barcelona, dos en Burgos, cuatro en Cáceres, cuatro en Granada, dos en La Coruña, dos en Las Palmas, una en Madrid, dos en Oviedo, una en Palma de Mallorca, dos en Sevilla, una en Valencia, dos en Valladolid y tres en Zaragoza.

Fiscalía de las Audiencias Territoriales

Treinta y cuatro plazas en las localidades que se indican, en las que será preferencia absoluta sobre todos los empleos la posesión de los títulos de Doctor o Licenciado en Derecho: Cuatro en Albacete, una en Burgos, cuatro en Barcelona, tres en Cáceres, cuatro en Granada, una en La Coruña, una en Las Palmas, dos en Madrid, tres en Oviedo, dos en Palma de Mallorca, tres en Pamplona, dos en Sevilla, dos en Valladolid y dos en Zaragoza.

MINISTERIO DE HACIENDA

Ochenta y siete plazas en las siguientes Delegaciones: Una en Almería, dos en Avila, dos en Albacete, seis en Barcelona, cuatro en Badajoz, tres en Bilbao, dos en Burgos, tres en Cáceres, una en Cartagena, una en Ceuta, una en Ciudad Real, una en Córdoba, dos en Cuenca, dos en Gerona, dos en Gijón, tres en Granada, una en Guadalajara, cinco en Guipúzcoa, cinco en Huelva, cinco en Jaén, dos en La Coruña, una en Lérida, dos en Madrid, dos en Murcia, una en Orense, tres en Oviedo, una en Palencia, una en Palma de Mallorca, dos en Salamanca, cuatro en Santander, cinco en Sevilla, dos en Soria, dos en Teruel, dos en Tarragona, dos en Valladolid, una en Vigo y dos en Zamora.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección General de Protección Civil

Tres plazas para los Servicios de la Dirección General en Madrid.

Cuarenta y dos plazas para los Servicios Provinciales en las localidades siguientes: Una en Alava, dos en Albacete, dos en Almería, dos en Avila, una en Castellón, dos en Ciudad Real, dos en Cuenca, dos en Guadalajara, dos en Huelva, dos en Huesca, una en Ibiza, dos en Jaén, dos en Lérida, cinco en Madrid, una en Orense, dos en Oviedo, dos en Palencia, una en Segovia, una en Soria, una en Tarragona, una en Teruel, una en Toledo, una en Valencia, una en Vizcaya y dos en Zamora.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Cincuenta y dos plazas con preferencia dentro de cada empleo para los licenciados en Derecho, Ciencias Políticas o Económicas y estudios relacionados con la legislación social del Trabajo, en las siguientes Delegaciones de Trabajo: Una en Albacete, una en Almería, dos en Badajoz, una en Bilbao, una en Burgos, una en Cáceres, una en Cádiz, una en Ciudad Real, dos en Córdoba, una en Cuenca, dos en Gerona, dos en Granada, dos en Huelva, dos en Huesca, una en Jaén, una en La Coruña, dos en Las Palmas, una en León, dos en Lérida, dos en Logroño, una en Lugo, una en Madrid, una en Melilla, dos en Murcia, una en Orense, tres en Pontevedra, dos en Salamanca, dos en San Sebastián, una en Santander, una en Segovia, una en Sevilla, una en Soria, una en Teruel, una en Toledo, una en Vigo, dos en Vitoria y una en Zamora.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Junta de Energía Nuclear

Una plaza con destino inicial en Madrid, para Comandante diplomado en Lengua Inglesa por el Instituto o Tribunal Central de Idiomas, para la Sección de Prensa y Relaciones Públicas del Centro Nacional de Energía Nuclear «Juan Vigón». Tendrán derecho preferente para ocupar esta vacante los poseedores de otros idiomas y los titulados superiores o diplomados universitarios de alguna especialidad técnica o científica (Universitaria o de Escuela Técnica).

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Diez plazas en las Delegaciones Provinciales siguientes: Alava, Ciudad Real, Córdoba, Gerona, Guipúzcoa, Santa Cruz de Tenerife, Soria, Teruel, Logroño y Vizcaya.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y COMERCIO

Instituto Nacional de Estadística

Cuarenta y una plazas en las siguientes Delegaciones: Una en Avila, una en Albacete, una en Bilbao, una en Burgos, dos en Cáceres, una en Cádiz, dos en Ciudad Real, una en Cuenca, una en Gerona, una en Guadalajara, dos en Huelva, una en Huesca, una en Jaén, dos en Las Palmas, una en Logroño, una en Lugo, una en Madrid, una en Málaga, una en Murcia, una en Orense, una en Palencia, una en Pontevedra, una en Salamanca, dos en San Sebastián, una en Santa Cruz de Tenerife, una en Santander, una en Segovia, una en Soria, una en Tarragona, una en Teruel, dos en Toledo, una en Valladolid, dos en Vitoria y una en Zamora.

Los designados realizarán los trabajos ejecutivos que les encomienden los Delegados Provinciales de Estadística y los Jefes de los Servicios a que estén afectos, de los que dependerán directamente.

MINISTERIO DE ADMINISTRACION TERRITORIAL

Una plaza en el Ayuntamiento de Madrid, para Director de la Academia del Cuerpo de la Policía Municipal, debiendo los solicitantes tener experiencia en Enseñanza o Dirección de Centros Militares, Centro de Fuerzas de la Seguridad del Estado o Centros de Cuerpos de Policías Municipales.

Una plaza para Asesor de Organización y Seguridad de actividades deportivas de la Fundación Municipal Deportiva de Valladolid, debiendo los solicitantes poseer conocimientos de seguridad y vigilancia, organización y control de tráfico urbano, protección civil, organización municipal y actividades deportivas.

DISPOSICIONES COMUNES

1.ª a) En una sola instancia cursada directamente al Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, c/ Ayaia, 100, Madrid-1, podrán solicitar las vacantes convocadas sin limitación de número y especificando el orden de preferencia dentro de las mismas, acompañando certificado del Gobierno Militar en el que se especifique que no se encuentran sujetos a procedimiento judicial o administrativo.

2.ª Las instancias de los peticionarios deberán tener entrada en la Comisión Mixta de Servicios Civiles, durante los treinta días naturales contados a partir de la fecha de publicación alguna de las condiciones establecidas en el apartado anterior.

3.ª Las preferencias para la adjudicación de destinos, con independencia de las que se establecen en algunos casos para determinadas plazas, serán las que señala el artículo 1.º, apartados b) y c), del Decreto 325/1959, de 12 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 64).

4.ª Los Ministerios y Organismos civiles a que pertenecen las plazas convocadas, podrán hacer uso del derecho que les concede el artículo 6.º del Decreto de 22 de Julio de 1958, en su nueva redacción establecida en el 1.º del 325/1959, en la forma y plazo que en el mismo se detalla.

5.ª Por los servicios que presten en sus destinos, tendrán derecho al percibo de los emolumentos que establece el Decreto 191/1974, de 18 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 31), que regula el régimen complementario de retribuciones civiles del personal acogido a la Ley de 17 de julio de 1958, modificado por acuerdo del Consejo de Ministros de fecha 29 de diciembre de 1981, en las cuantías mensuales siguientes: Coronel, 20.087,00 pesetas; Teniente Coronel, 17.279,00 pesetas; Comandante, 14.470,00 pesetas; Capitán, 12.839,00 pesetas, y Teniente 11.210,00 pesetas.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 12 de julio de 1982.—P. D., el Teniente General Presidente de la Comisión Mixta de Servicios Civiles, Félix Alvarez-Arenas y Pacheco.

Excmos. Sres. Ministros ...

MINISTERIO DE JUSTICIA

18556 *ORDEN de 16 de julio de 1982, por la que se concede plazo para presentación de documentos a los opositores aprobados para ingreso en la Escuela Judicial.*

El Tribunal Censor de las Oposiciones a ingreso en la Escuela Judicial convocadas por Orden de 11 de abril de 1981, una vez finalizados los ejercicios, ha remitido a este Ministerio relación de los opositores aprobados integrada por los señores siguientes:

D. Antonio Narváez Rodríguez.
D. Rafael Martín del Peso.
D. Alberto Ruiz-Gallardón Jiménez.
D. Guillermo Forteza Castaño.
D. José Antonio Santandéu Montero.
D.ª María de los Angeles Sánchez Conde.
D. Carlos Gómez Martínez.
D. Rafael García Laraña.
D.ª María del Pilar Martín Nájera.
D.ª Inés María Huerta Garicano.
D. José Luis Sánchez García.
D. José Ramón Piñol Rodríguez.
D. José Martínez Jiménez.
D. Enrique Pera Elfau.
D. Francisco Tomás Luque García.
D. José María Torres Fernández de Sevilla.
D. Fernando Seoanes Pesquera.
D. Eduardo Calvo Rois.
D. Jesús María Arias Juana.
D. Emilio Alvarez Anllo.
D.ª Rosa María Carrasco López.
D. Juan José García Pérez.
D. Miguel Fernández Otero.
D.ª Isabel Moreno de Viana-Cárdenas.
D.ª Isidora Solís García.
D. Alberto Andrés Pereira.
D. Francisco Díaz Fraile.
D.ª María Jesús Alía Ramos.
D. José Ramón Alonso Mañero.
D. Antonio José García Amor.
D. José Manuel Martínez Illade.
D. Jesús Nicolás García Paredes.
D.ª Lourdes Ruiz de Gordejuela López.
D. Javier Seoane Prado.
D. Javier Alberto Zaragoza Aguado.
D. Víctor Jesús Nieto Matas.
D. Ramón Belo González.
D. Antonio Pablo Rives Seva.
D. Luis Manglano Sada.
D. Francisco Javier González Fernández.
D. Fernando Delgado Rodríguez.
D. Pedro Castellano Rausell.
D. Francisco Jesús Serrano Gasent.
D. Antonio Navajas Ramos.
D. José Félix Méndez Canseco.
D. Miguel Bañuls Ribas.
D. Vicente Máximo Garrido García.
D. Luis Adolfo-Jorge Sanz Marqués.
D. Pedro Bravo Gutiérrez.
D.ª María Beñoña Guardo Laso.
D. Luis Adolfo Mallo Mallo.
D. César Tolosa Tribiño.
D. Manuel García Castellón García-Lomas.
D. Miguel Ángel Torres Morato.
D.ª Teresa Compte Massach.
D.ª Angeles Vivas Larruy.

D.ª María de la Concepción Salinas de la Casta.
D. Guillermo Ruiz Polanco.
D. Francisco de Paula Sánchez Zamorano.
D. Francisco Javier Pereda Gámez.
D. Pedro Campoy y Rebollo.
D.ª Isabel de las Cuevas Miaja.
D. Julián Manuel Moreno Retamino.
D. Agustín Gómez-Moreno Mora.
D. José Juan Barreiro Prado.
D.ª María Pilar de la Oliva Marradés.
D. José Carlos Jaramillo Guerreira.
D. José María Caballero Sánchez-Izquierdo.
D. Fernando Suanzes Pérez.
D. José Antonio Sáinz Ruiz.
D. Manuel Martínez de Aguirre Aldaz.
D. Juan Manuel Fernández del Torco Alonso.
D. Antonio Vieira Morante.
D. Luis Fernández Arévalo.
D. Juan Ignacio Fernández-Amigo de la Torre.
D. Miguel Ángel Montañés Pardo.
D. Manuel Fernández Santamaría.
D. Luis Manuel López Sanz-Aranguez.
D. José Lorca Martínez.
D. José Ángel Serrano Herráiz.
D. Fernando Cotta y Henríquez de Luna.
D. Manuel López Berna.
D.ª María Angeles Garrido Lorenzo.
D. Pedro Fernando Martínez García.
D. Demetrio Pintado Marrero.
D.ª María del Carmen Tagle González.

Este Ministerio ha acordado hacer pública la anterior relación y requerir a los aspirantes comprendidos en ella para que en el plazo más breve posible y, en todo caso, antes de los treinta días siguientes a partir de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», presenten en la Secretaría Técnica de Relaciones con la Administración de Justicia, calle de San Bernardo, número 45, los siguientes documentos justificativos de las condiciones a que se refiere la norma 1.ª de la orden de convocatoria.

1.º Certificación de la partida de nacimiento.

2.º Testimonio notarial del Título de Licenciado en Derecho o justificante de haber efectuado el depósito correspondiente para su obtención, acompañando en este caso certificación académica de estudios.

3.º Certificado expedido por un Médico Forense, en el que se acredite la aptitud física del interesado.

4.º Certificación negativa de antecedentes penales.

5.º Declaración complementaria sobre conducta a que se refiere el artículo 2.º de la Ley 68/1980, de 1 de diciembre.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar con los documentos que se indican anteriormente, las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento y deberán presentar únicamente certificación del Organismo de que dependan, en la que se acredite su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Madrid, 16 de julio de 1982.

CABANILLAS GALLAS

18557 *RESOLUCION de 15 de julio de 1982, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos a participar en la oposición a plazas del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, turno restringido.*

En cumplimiento de lo establecido en la norma 6 de la Orden de 19 de febrero de 1982, por la que se convocó oposición para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, turno restringido, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de abril.

Esta Dirección General ha tenido a bien elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos a participar en la oposición de referencia, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 148, página 16960, correspondiente al día 22 de junio de 1982.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 15 de julio de 1982.—El Director general, Enrique Galavís Reyes.

Sr. Jefe de la Sección de Personal de este Centro directivo.

18558 *RESOLUCION de 15 de julio de 1982, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos a participar en la oposición a plazas del Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias, turno directo y libre.*

En cumplimiento de lo establecido en la norma 6 de la Orden de 20 de febrero de 1982, por la que se convocó oposición para